

ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

EJERCICIO ECONÓMICO N° 2

al 31 de Diciembre de 2009

DENOMINACION DEL ENTE:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL:

Avenida José María Ramos Mejía 1302

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

Servicios de transporte ferroviario de cargas

INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA:

N° 16.057 L. 41 Sociedades por Acciones

REFORMA ESTATUTOS:

No existen

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

11 de agosto de 2008

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Hasta el 11 de agosto de 2107

CUIT N° 30-71068177-1

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Veinte millones (20.000.000) de certificados nominativos de un peso (\$1,00) de Valor Nominal cada una, con derecho a un (1) voto cada uno.

CAPITAL SUSCRITO: Veinte millones de pesos (\$20.000.000,00)

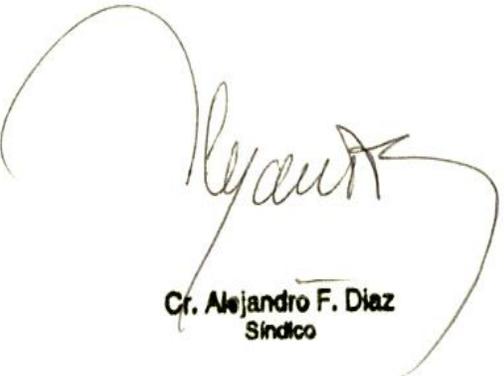
CAPITAL INTEGRADO: Doce millones de pesos (\$12.000.000,00)

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		Ejercicio Económico N° 2 al 31 Diciembre 2009 Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3		Saldos al 31 de Diciembre de 2008
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	(Nota 2.4 y 3.1)	49.201,08		3.595.846,23
Créditos	(Nota 2.4 y 3.2)	8.000.079,34		15.144.100,00
Otros Créditos	(Nota 2.4 y 3.3)	135.166,40		25.932,05
Total del Activo Corriente			8.184.446,82	18.765.878,28
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso	(Nota 2.4 y Anexo I)	31.701,45		0,00
Intangibles	(Nota 2.4 y 3.4)	522,69		0,00
Total del Activo No Corriente			32.224,14	0,00
Total del Activo			8.216.670,96	18.765.878,28
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas Comerciales	(Nota 2.4 y 4.1)	769.429,92		365.469,70
Deudas Sociales	(Nota 2.4 y 4.2)	462.105,23		130.163,93
Deudas Fiscales	(Nota 2.4 y 4.3)	102.584,94		765,70
Provisiones	(Nota 2.4 y 4.4)	255.042,00		0,00
Total del Pasivo Corriente			1.589.162,09	496.399,33
PASIVO NO CORRIENTE				
		0,00		0,00
Total del Pasivo No Corriente			0,00	0,00
Total del Pasivo			1.589.162,09	496.399,33
PATRIMONIO NETO	(Nota 5)		6.627.508,87	18.269.478,95
Total del Pasivo + Patrimonio Neto			8.216.670,96	18.765.878,28

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe
de fecha 26/10/2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

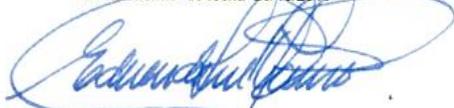
ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

ESTADO DE RESULTADOS			Saldos al 31 de Diciembre de 2008
Ejercicio Económico N° 2 al 31 Diciembre 2009 Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3			
<u>INGRESOS OPERATIVOS</u>			
Ventas y/o prestación de servicios		0,00	0,00
(Costo de ventas)		0,00	0,00
<i>Resultado Bruto</i>		0,00	0,00
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Gastos de administración	(Anexo II)	(13.092.905,45)	(1.636.784,24)
Gastos de comercialización	(Anexo II)	(2.178.888,21)	(93.686,38)
Gastos de financiación	(Anexo II)	(2.194,30)	(50,43)
Amortizaciones	(Anexo II)	(15.227,98)	-
		(15.289.215,94)	(1.730.521,05)
<u>INGRESOS NO OPERATIVOS</u>			
Transferencias del Estado Nacional		3.500.000,00	
Intereses financieros generados por activos		147.245,86	0,00
		3.647.245,86	0,00
<u>PÉRDIDA DE OPERACIONES ORDINARIAS</u>			(11.641.970,08)
<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>			
No existen		0,00	0,00
<u>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</u>			(11.641.970,08)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación
con mi informe de fecha 26/10/2010

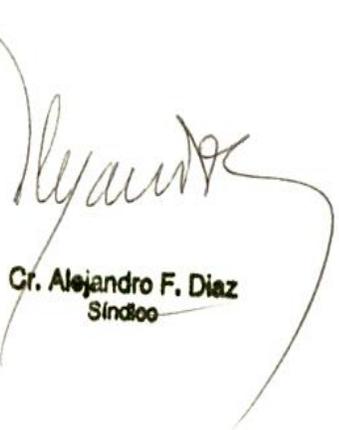


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A

T° CXV F° 20



Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E



Sr. Alejandro F. Diaz
Síndico

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT N° 30-71068177-1

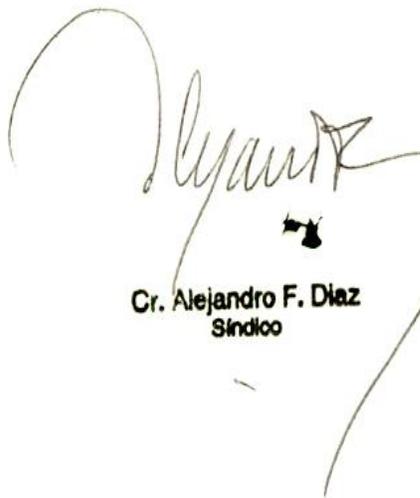
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Económico Nº 2 al 31 Diciembre 2009
 Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3

Saldos al 31 de
 Diciembre de 2008

	Capital Social	Resultados no asignados	Total	Total
Saldo al inicio	20.000.000,00	(1.730.521,05)	18.269.478,95	20.000.000,00
Resultado del ejercicio	-	(11.641.970,08)	(11.641.970,08)	(1.730.521,05)
Saldos al cierre del ejercicio	20.000.000,00	(13.372.491,13)	6.627.508,87	18.269.478,95

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.



Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi
 informe de fecha 26/10/2010



Dr. Eduardo Luis O'Connor
 Contador Público U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A
 T° CXV F° 20



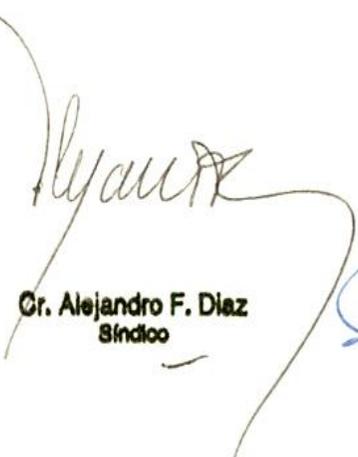
Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
 DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
 ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
 INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: Nº 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones
 REFORMA DE ESTATUTOS No existen
 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
 DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107
 CUIT Nº 30-71068177-1

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		Saldos al 31 de Diciembre de 2008	
Ejercicio Económico Nº 2 al 31 Diciembre 2009			
Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3			
1 - Variaciones del efectivo			
Efectivo al inicio del ejercicio		3.595.846,23	0,00
Efectivo al cierre de ejercicio		49.201,08	3.595.846,23
Disminución del efectivo		(3.546.645,15)	3.595.846,23
2 - Causas de las variaciones del efectivo			
Actividades Operativas			
Pagos de Gastos de Administración	(12.710.776,38)		(1.310.416,96)
Pago de Gastos de Comercialización	(1.433.468,21)		(93.686,38)
		(14.144.244,59)	(1.404.103,34)
Actividades de Inversión			
Cobro de intereses (Estado de Resultados)	147.245,86		0,00
Adquisición de Bienes de Uso (Anexo I)	(46.668,12)		0,00
Adquisición de Bienes Intangibles (Nota 3.4)	(784,00)		0,00
		99.793,74	0,00
Actividades de Financiación			
Aporte de Capital	7.000.000,00		5.000.000,00
Transferencias del Estado Nacional (Estado de Resultados)	3.500.000,00		0,00
Pago de Gastos Financieros	(2.194,30)		(50,43)
		10.497.805,70	4.999.949,57
3 - Aumento/Disminución del efectivo			
		(3.546.645,15)	3.595.846,23

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Gr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 28/10/2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº CXV Fº 20


Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S. S.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

DENOMINACION DEL ENTE:

OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL:

Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

Servicios de transporte suburbano de cargas.

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:

Nº 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones

REFORMA DE ESTATUTOS

No existen

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO:

11 de Agosto de 2008

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD

hasta el 11 de Agosto de 2107

CUIT Nº 30-71068177-1

ANEXO I

BIENES DE USO

Ejercicio Económico Nº 2 al 31 Diciembre 2009

RUBROS	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			VALOR NETO RESULTANTE	
	Valor al comienzo del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio (5+6)
		Aumentos	Disminuciones		%	Importe		
Muebles y Utiles	-	2.519,54	-	-	10	251,95	2.267,59	
Equipos de Pc	-	44.148,58	-	-	33,33	14.714,72	29.433,86	
Totales	-	46.668,12	-	46.668,12	-	14.966,68	31.701,45	

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 28/10/2010



Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
Tº CXV Fº 20



Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E



Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.

INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L. 41- Sociedades por Acciones

REFORMA DE ESTATUTOS No existen

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD hasta el 11 de Agosto de 2107

CUIT N° 30-71068177-1

ANEXO II

información requerida por el art. 64 inciso B de la Ley N° 19.550 y modificatorias
GASTOS OPERATIVOS

Ejercicio Económico N° 2 al 31 Diciembre 2009

Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3

Saldos al 31 de
Diciembre de 2008

Gastos generales de administración			
Sueldos y Cargas Sociales	8.138.696,60		840.009,96
Asistencia técnica y profesional	4.242.108,00		762.300,00
Gastos de consumo	562.442,69		2.685,41
Gastos constitutivos	-		926,60
Gastos y comisiones bancarios	19.770,67		6.505,36
Impuestos sobre débitos bancarios	88.119,33		4.556,91
Impuestos sobre créditos bancarios	41.768,16		19.800,00
Amortizaciones		13.092.905,45	1.636.784,24
		15.227,98	-
Gastos de comercialización			
Explotaciones de servicios	1.936.260,00		0,00
Gastos en pasajes	132.232,29		36.681,05
Gastos de representación	17.189,91		15.604,82
Seminarios y Congresos	93.206,01		41.400,51
		2.178.888,21	93.686,38
Gastos de Financiación			
Intereses reparatorios generados por pasivos.	2.194,30		50,43
		2.194,30	50,43
TOTAL GASTOS ORDINARIOS		15.289.215,94	1.730.521,05

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Dr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 26/10/2010

Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20

Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1.- Objeto de la Sociedad

La sociedad fue creada por la Ley N° 26.352 sancionada el 28 de febrero de 2008 y promulgada el día 25 de marzo del mismo año. En la misma se establece que tendrá a su cargo la prestación de servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, que le sean asignados incluyendo el mantenimiento del material rodante.

1.2.- Inicio de Actividades

La fecha de inicio de actividades es la fecha de promulgación de la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352, sancionada el 28 de febrero de 2008, y promulgada el 25 de marzo de 2008.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

2.1.- Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas contables profesionales establecidas por las Resoluciones Técnicas Nro. 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E., según texto aprobado de la Resolución C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.

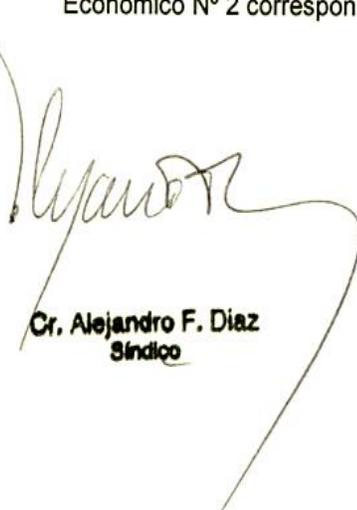
2.2.- Reexpresión a Moneda Constante

Los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2009 surgen de los libros de contabilidad de la Sociedad. Las normas contables profesionales establecen que la discontinuación en la aplicación del método de reexpresión establecido en la RT N° 6 se efectuase a partir del 1° de Octubre de 2003, razón por la cual han sido confeccionados en moneda nominal.

2.3.- Información Comparativa

La sociedad cumple con las exigencias de información comparativa con relación al ejercicio anterior, previsto en la Resolución General 7/2005 de la inspección General de Justicia y sus modificatorias, y por las Resoluciones Técnicas Profesionales N° 8 y 9 y sus complementarias. A fin de atenuar defectos de compatibilidad entre los periodos, se informa que el Ejercicio Económico N° 1 tuvo carácter de irregular comprendiendo un periodo de 9 meses y 6 días, mientras que las cifras correspondientes al Ejercicio Económico N° 2 corresponden a un periodo anual completo.

Firmado a los efectos de su identificación con mí
informe de fecha 26-10-2010


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

2.4.- Criterios de Valuación y Exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados son los siguientes:

Caja y bancos, créditos y deudas se han expresado a sus valores nominales al cierre del ejercicio por corresponder todos ellos a valores en moneda nacional.

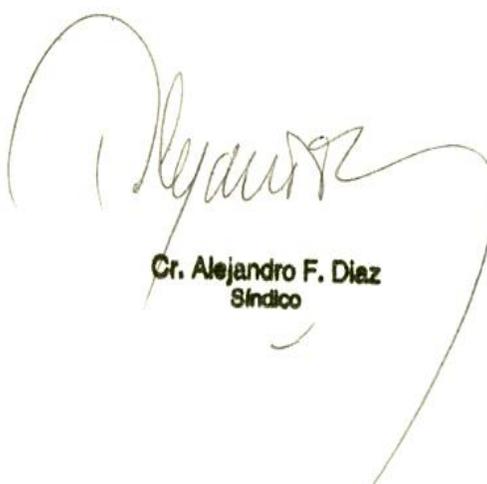
Bienes de Uso e Intangibles se han valuado a su valor nominal de incorporación neto de amortizaciones acumuladas al cierre. Las amortizaciones han sido calculadas sobre la base de alícuotas anuales bajo el sistema de año de alta completo, suficientes para extinguir sus valores al finalizar la vida útil estimada. Los valores residuales al cierre de los bienes considerados en su conjunto, no superan los de su utilización económica.

El pasivo por intereses fiscales corresponde al importe adeudado en concepto de intereses compensatorios por falta de pago en término del saldo de la declaración jurada del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta correspondiente al cierre operado el 31 de Diciembre de 2008, la que ascendió a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (28.050,69), y que a la fecha de presentación de los estados contables ya ha sido compensada con saldos disponibles correspondientes al impuesto a los débitos y créditos Bancarios.

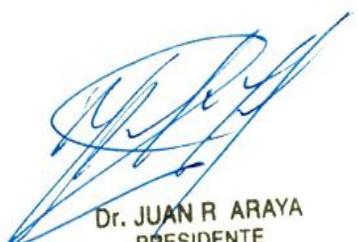
El crédito correspondiente al anticipo del impuesto a la ganancia mínima presunta indicada en el párrafo anterior se apropiará como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que eventualmente pudiera surgir durante los próximos 9 ejercicios de acuerdo en lo establecido en la ley 25.063 y sus complementarias. En caso que no se pueda apropiar para compensar deudas por impuesto a las ganancias hasta aquella fecha, se imputará a resultado negativo.

Según surge de las registraciones contables al 31 de Diciembre de 2009, la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social y de Obra Sociales asciende a PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 451.709,82) de los cuales la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.237,69) son exigibles a la fecha de cierre del ejercicio comercial N° 2.

Firmado a los efectos de su identificación con mí
informe de fecha 26-10-2010


Cr. Alejandro F. Díaz
Síndico


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

Si bien el Pre-Acuerdo para la "Operación Conjunta de los Servicios Experimentales de Pasajeros Salta - Cerrillo / Salta - Güemes" establece como finalización del mismo el 16 de Diciembre de 2009 (nota 2.6), en razón de haberse acumulado un número considerable de alumnos, docentes y demás usuarios que no pudieron viajar dentro del periodo antes expuesto, el servicio se prestó hasta el día 23 de diciembre del mismo año situación respaldada por los informes técnicos correspondientes. Por lo expuesto se estableció una provisión de gastos por PESOS CIENTO CIENCUENTA MIL (\$ 150.000,00) con la que se estima cubrir los gastos que generó la extensión del servicio indicada.

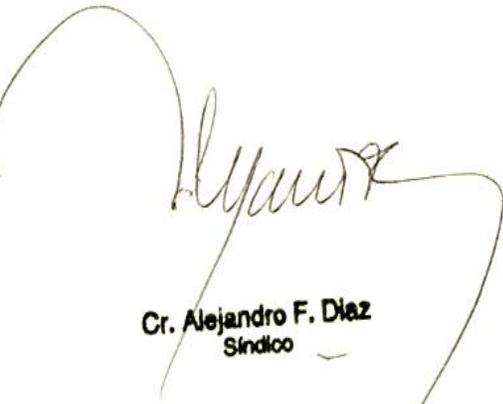
En los resultados del ejercicio se expone un ingreso ordinario no operativo por un monto de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000,00) originado en una transferencia del Tesoro Nacional a favor de esta sociedad, por reasignación de fondos presupuestarios según resolución de Hacienda N° 321 de fecha 18 de Noviembre de 2008, destinados a la financiación de gastos corrientes y gastos de Capital en un todo de acuerdo en lo manifestado en la nota N° 2.6 del ejercicio económico N° 1.

2.5. - Bienes de Terceros

Obra en poder de la sociedad la suma de \$ 28.624,62 correspondiente a valores recibidos en garantía, compuesto por \$ 400,00 en efectivo, \$ 3.000,00 en cheque diferido y el resto en pagarés de terceros. La suma de \$ 20.746,37 corresponde a garantías no vigentes con valores a disposición de los firmantes. La suma de \$ 4.860,25 corresponde a garantías vigentes a la fecha de preparación de estos Estados Contables.

La sociedad funciona desde su inicio en dependencias de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. quien suministró el espacio físico correspondiente a toda la planta del cuarto piso del edificio sito en Avda. Ramos Mejía 1302 - CABA, conjuntamente con los bienes muebles necesarios para su funcionamiento tales como mobiliario, equipamiento informático y de telefonía (ante en jurisdicción del Organismo Nacional de Bienes – ONAB).

Por iguales motivos se ha recibido del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios la cantidad de 16 CPU, 15 Monitores y 6 Impresoras para uso propio de la sociedad. No resulta posible cuantificar la valuación de los bienes descriptos en los dos párrafos anteriores.


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mí
informe de fecha 26-10-2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: Nº 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico Nº 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

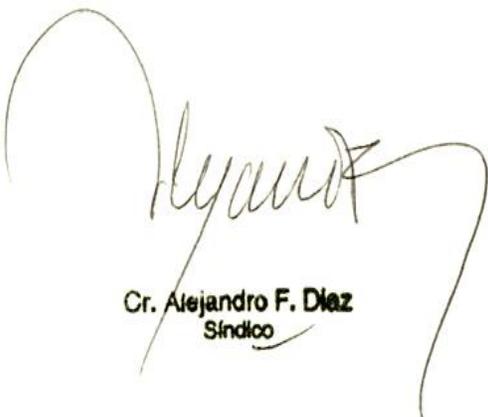
2.6. - Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta

Atento al quebranto impositivo determinado por aplicación del Impuesto a las Ganancias sobre el resultado operativo negativo del ejercicio Económico Nº 2 de la sociedad Operadora Ferroviaria S.E. surge un quebranto trasladable cuyo efecto impositivo es de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 5.299.690,00) lo que eleva el quebranto impositivo acumulado a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 5.905.372,00) según se detalla a continuación

Quebranto Impositivo 2008	\$ 605.682,00	Utilizable hasta año 2013
Quebranto Impositivo 2009	\$ 5.299.690,00	Utilizable hasta año 2014
Quebranto Impositivo Acumulado	\$ 5.905.372,00	

Con fecha 11 de setiembre de 2009 la sociedad firmó con la firma Ferrocentral S.A., con la intervención de la Secretaria de Transporte del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, un Pre-Acuerdo para la "Operación Conjunta de los Servicios Experimentales de Pasajeros Salta - Cerrillo / Salta - Güemes". La duración del mismo se estipuló en 90 días, período que ha finalizado el 16 de diciembre de 2009 sin obtenerse ingresos por las características propias del mismo. Dada la imposibilidad de establecer el inicio efectivo de las actividades relacionadas con su objeto social (prestación de los servicios de transporte ferroviario tanto de cargas como de pasajeros) no resulta factible establecer la rentabilidad presunta de la sociedad para próximos ejercicios, y si la misma, en caso de existir, fuera suficiente como para absorber el quebranto impositivo expresado en esta nota.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el año 1998 por la Ley Nº 25.063, por el término de diez ejercicios, situación prorrogada por aplicación de la Ley Nº 26.545 hasta el 30 de diciembre de 2019. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras esta última grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. De la aplicación de la normativa del citado impuesto a la ganancia mínima presunta no surge obligación fiscal ya que los activos considerados para la determinación de impuesto no superan, en su conjunto, el monto mínimo imponible determinado en el impuesto en trato.


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 26-10-2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº CXV Fº 20


Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

2.7 – Contingencias no Contabilizadas

Existe reclamo efectuado por los causahabientes del Sr. Eduardo Alberto SEVILLA (empleado de la sociedad), cuyo fallecimiento ocurriera el 24 de setiembre de 2009, por la suma global de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000,00), en concepto de indemnización prevista en el Artículo 248 de la L.C.T., reclamo que aún se encuentra en etapa de conciliación. Consecuentemente y atento el estado del trámite que se indica, no resulta posible efectuar estimaciones pecuniarias, ni su resolución probable.

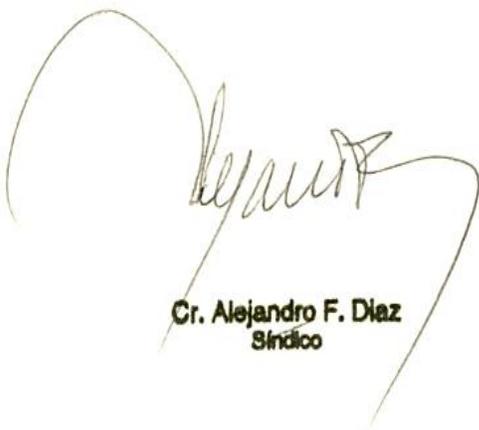
2.8 – Hechos Posteriores

Con fecha 10 de mayo de 2010, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dictó la Resolución N° 573, por la que se resolvió ratificar el convenio de fecha 2 de febrero de 2010 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia del Chaco, que dio inicio al proceso de transferencia de los servicios ferroviarios concesionados a la provincia del Chaco. De igual forma, a partir del 10 de mayo de 2010, se asignó a esta sociedad la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros restituidos por aquella Provincia al Estado Nacional, cuya operación se deberá efectuar en orden a las misiones y funciones asignadas por la Ley N° 26.352 y el Decreto N° 752 de fecha 6 de mayo de 2008. La operación de la actividad asignada indica como oportuna la incorporación, en su mayoría, del personal de aquella región afectado a aquel servicio, que asciende aproximadamente a 230 empleados.

En la asamblea de accionista realizada el 26 de enero de 2010, al tratar el punto quinto del Orden del Día, estableció como honorarios de la Comisión Fiscalizadora, el equivalente al 90% (noventa por ciento) de las remuneraciones percibidas por el Directorio durante el ejercicio 2008. De la aplicación de lo resuelto surgen honorarios a pagar por un monto de \$ 62.500,50, cuyo efecto se registrará en la información correspondiente al ejercicio económico N° 3 comprendido entre el 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010.

En lo referente a los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, por igual criterio de cálculo al aplicado para el ejercicio anterior, se estima su monto en PESOS \$ 260.242,23 el que queda sujeto a la aprobación del accionista, momento en el cual se procederá a su contabilización.

A la fecha de presentación de éstos Estados Contables se ha materializado la integración de la totalidad del capital suscrito.


Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mí
informe de fecha 26-10-2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicio de Transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicio de Transporte suburbano de cargas
INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 – L. 41 – Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTO: No existen
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio Económico N° 2 comprendido entre el 1 Enero 2009 y 31 Diciembre 2009

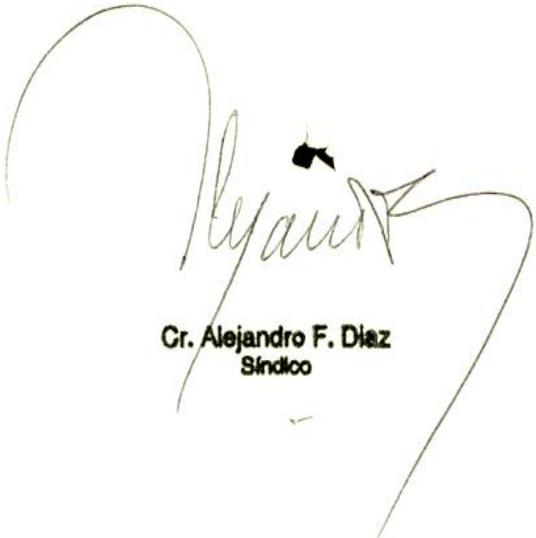
En fechas 23-03-2010, 30-04-2010 y 19-05-2010 se acreditan en la cuenta corriente que la sociedad tiene en el Banco de la Nación Argentina la suma de \$ 2.000.000,00 – 1.720.000,00 y 2.280.00,00 respectivamente correspondientes al saldo presupuestario del ejercicio 2009, destinado a cubrir los gastos operativos del ejercicio n° 2. La remisión diferida de los mismos se refleja en el resultado negativo del ejercicio el cual, de haberse recibido en tiempo las transferencias aludidas, se habría reducido a la suma de \$ 5.641.970,08 - Consecuentemente, el resultado negativo acumulado al 31 de diciembre de 2009 ascendería a \$ 7.372.491,13 lo que determinaría un patrimonio neto de \$ 12.627.508,87 a la fecha de cierre del Ejercicio Económico N° 2.

Mediante Resolución N° 117 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 8 de marzo de 2010 se aprueba el presupuesto y plan de acción de la sociedad para el ejercicio 2010, determinándose como transferencias corrientes del Sector Público la suma de \$ 8.000.000,00 provenientes del Tesoro Nacional, y la suma de \$ 80.000.000,00 proveniente del SIFER.

La acreditación de las transferencias correspondientes al año 2009 más la remisión en término de las partidas correspondientes al presupuesto 2010, permitió a la sociedad recomponer la situación patrimonial a la fecha.

2.9.- Restricciones a la libre disponibilidad de activos y compromisos futuros asumidos

A la fecha a la que se refiere los estados contables y a la de su presentación no existen restricciones a la libre disponibilidad de activos, ni compromisos asumidos que impliquen sanciones en caso de incumplimiento



Cr. Alejandro F. Díaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mí
informe de fecha 26-10-2010



Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A
T° CXV F° 20



Dr. JUAN R ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio Económico N° 2 al 31 Diciembre 2009 - Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3.1. - Caja y Bancos

	al 31/12/2009		al 31/12/2008	
- Caja Administración Central	0,00		3.353,83	
- Caja Delegación SALTA	0,00		0,00	
- Bancos				
Banco Nación Cta. Cte 60 - 8001486/9	49.201,08	49.201,08	3.592.492,40	3.595.846,23

3.2. Créditos

- Capital a integrar	8.000.000,00		15.000.000,00	
- Otros anticipos	79,34	8.000.079,34	144.100,00	15.144.100,00

3.3. Otros Créditos

- IVA Saldo a Favor	102.998,22		15.585,79	
- Percepciones de IVA	548,18		136,50	
- Retenciones de Impuesto a los Ingresos Brutos	0,00		9,76	
- Impuesto a los Créditos Bancarios a Compensar	31.620,00	135.166,40	10.200,00	25.932,05

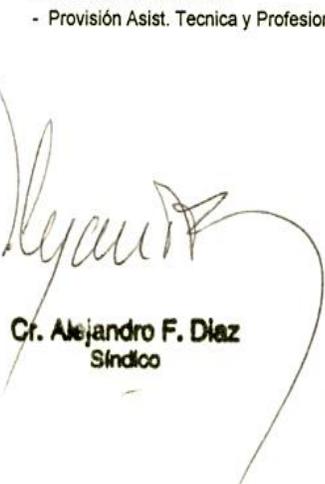
3.4. Bienes Intangibles

- Licencias Valor Origen	784,00		0,00	
- Licencias Amortización Acumulada	(261,31)	522,69	0,00	0,00

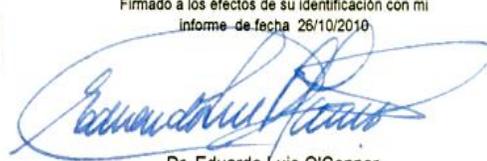
NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

4.1 - Deudas Comerciales

- Cuentas Comerciales a Pagar	811.425,92		15.469,70	
- Nota de crédito a recibir	(41.996,00)			
- Provisión Asist. Técnica y Profesional	0,00	769.429,92	350.000,00	365.469,70


Cr. Alejandro F. Díaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 26/10/2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R. ARAYA
PRESIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
EJERCICIO ECONOMICO N° 2

DENOMINACION DEL ENTE: OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO
DOMICILIO LEGAL: Avenida José María Ramos Mejía 1302 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros
ACTIVIDAD SECUNDARIA: Servicios de transporte suburbano de cargas.
INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: N° 16.057 - L.41 Sociedades por Acciones
REFORMA DE ESTATUTOS No existen
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: 11 de Agosto de 2008
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD Hasta el 11 de Agosto de 2107
CUIT N° 30-71068177-1

cont. NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Ejercicio Económico N° 2 al 31 Diciembre 2009 - Comparativo con el ejercicio anterior - Nota 2.3

4.2 - Deudas Sociales

- Contrib. Seguridad Social a pagar	196.627,26		53.473,75	
- Contrib. Obra Social a pagar	53.512,22		14.275,54	
- Contrib. ART a pagar	27.103,16		4.527,72	
- Aportes S. S. a pagar	116.567,04		32.869,55	
- Aportes O. S. a pagar	19.853,07		5.478,36	
- Ret. OSLETA. a pagar	1.237,69		548,60	
- Unión Ferroviaria a pagar	809,38		0,00	
- Provisión Sueldos a pagar	43.075,00		54.240,97	
Anticipos al Personal	0,00		-43.536,72	
- Provisión Cargas Sociales a pagar	2.986,20		6.438,43	
- Provisión Aportes a pagar	334,21	462.105,23	1.847,73	130.163,93

4.3 - Deudas Fiscales

- Intereses a pagar	543,78			
- Ret. IIGG a pagar	102.041,16	102.584,94	765,70	765,70

4.4 - Provisiones

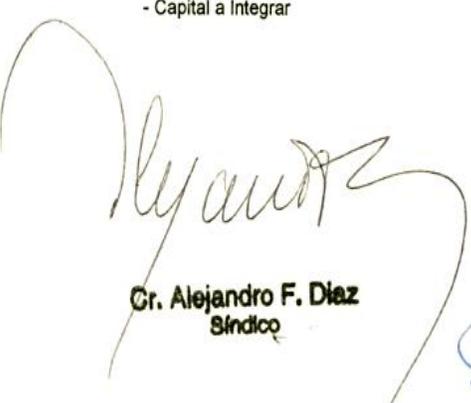
- Provisión Gastos Generales a Pagar	105.042,00			
- Otras provisiones	150.000,00	255.042,00	0,00	0,00

NOTA 5 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

	al 31/12/2009		al 31/12/2008	
5.1. - Capital Social				
- Capital Social	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.2. Resultados Acumulados				
- Resultados No Asignados	(1.730.521,05)		0,00	
- Resultado del Ejercicio	(11.641.970,08)	(13.372.491,13)	-1.730.521,05	-1.730.521,05

6 - ESTADO DE CAPITAL

- Capital Suscripto	20.000.000,00		20.000.000,00	
- Capital Integrado	12.000.000,00		5.000.000,00	
- Capital a Integrar		8.000.000,00		15.000.000,00


Gr. Alejandro F. Diaz
Síndico

Firmado a los efectos de su identificación con mi
informe de fecha 28/10/2010


Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° CXV F° 20


Dr. JUAN R ARAYA
PRÉSIDENTE
OPERADORA FERROVIARIA S.E



Informe del Auditor

Señor
Presidente del Directorio de
Operadora Ferroviaria S.E.
Av. José María Ramos Mejía 1302
(C1104AJN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En mi carácter de Contador Público independiente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de informar sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de "Operadora Ferroviaria S.E.", con clave única de identificación tributaria 30-71068177-1, detallados en el apartado "1." siguiente.

1. Identificación de la información objeto de auditoría

- 1.1. Estado de situación patrimonial correspondiente al ejercicio económico N° 2 al 31 de diciembre de 2009, comparativo respecto del ejercicio anterior.
- 1.2. Estado de resultados correspondiente al ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, comparativo respecto del ejercicio anterior.
- 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, comparativo respecto del ejercicio anterior.
- 1.4. Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, comparativo respecto del ejercicio anterior.
- 1.5. Notas a los estados contables numeradas 1. a 6.
- 1.6. Anexos a los estados contables numerados I y II.

2. Alcance del trabajo de auditoría

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en el apartado "1.", de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables cuya preparación es responsabilidad del Directorio.

Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Directorio, y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.





3. Aclaraciones especiales previas al dictamen

- 3.1. Como se indica en Nota a los Estados Contables N° 2.3., la sociedad presenta la información anual del ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, comparativa respecto del ejercicio anterior, irregular comprendido entre el 25 de marzo de 2008 y el 31 de diciembre de 2008.
- 3.2. Como se indica en Nota los Estados Contables N° 2.8., con posterioridad al cierre de ejercicio, la sociedad ha recibido transferencias de saldos presupuestarios correspondientes al ejercicio N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, por importes suficientes para subsanar la situación prevista en el artículo N° 206 de la ley N° 19550 y modificatorias, que surge de los Estados Contables.

4. Dictamen

En mi opinión, la información indicada en “1.” presenta razonablemente la situación patrimonial de “Operadora Ferroviaria S.E.” al 31 de diciembre de 2009, el resultado del ejercicio, las causas de variación en el patrimonio neto y las causas de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el párrafo “3.1.” precedente.

5. Información especial requerida por normas legales

A efectos de dar cumplimiento a normas vigentes, informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
2. Al 31 de diciembre de 2009, de registros contables surge una deuda devengada a favor de organismos de recaudación previsional de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos nueve pesos con 82/100 (\$ 451.709,82) siendo exigible a esa fecha la suma de un mil doscientos treinta y siete pesos con 69/100 (\$ 1.237,69).

Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.

Dr. Eduardo Luis O'Connor
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CXV F° 20

 **consejo**

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 28/9/2012

01 OT. 47 Legalización: N° 194015

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 26/10/2010 referida a BALANCE de fecha 31/12/2009 perteneciente a OP.FERROVIARIA S.E. 30-71068177-1 para ser presentada ante

actuación se corresponde con la que el Dr.

20-12089691-2 tiene registrada en la matrícula

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

y declaramos que la firma inserta en dicha O'CONNOR EDUARDO LUIS CP T° 0115 F° 020 que se han efectuado los

aba

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



T° F°
C 4,00

Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PÚBLICO (H.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señor Accionista de la
Operadora Ferroviaria S.E.
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Operadora Ferroviaria S.E., elevamos a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico N° 2 finalizado el 31 de diciembre de 2009, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el inciso 5°, del artículo 294, de la Ley 19.550.

I. Documentos Examinados

- I.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2009.
- I.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.
- I.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- I.4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009.
- I.5. Notas 1 a 6 y Anexos I y II, que forman parte integrante de los mismos.
- I.6. Memoria e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2009.

Los documentos precedentemente enumerados fueron elaborados y emitidos por el Directorio en ejercicio de funciones que le son propias.

II. Alcance del Examen

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a aspectos formales y documentales.

Para la realización de nuestro trabajo sobre los documentos detallados en el acápite I hemos tenido presente el examen practicado por el Auditor Externo privado, quien, según surge del "Informe del Auditor" en su apartado 2 "Alcance del Trabajo de Auditoría" ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La labor del Auditor Externo privado, culminó con el "Informe del Auditor" de fecha 26 de octubre de 2010.

Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los documentos mencionados en el apartado I y no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

que no resultan de nuestro conocimiento o que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones o que hubiesen sido ocultados o simulados de modo de evitar su detección en el marco de tales exámenes y de su desempeño. No hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva de la Dirección.

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado para el ejercicio 2009 los procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Consideramos que nuestra tarea desarrollada y el Informe del Auditor Externo nos brindan una base razonable para fundar nuestro informe, limitando nuestra responsabilidad a la fecha del informe del profesional dictaminante del 26 de octubre de 2010.

La Sociedad no suministró dentro de los plazos legales, los documentos contables mencionados en el apartado I, para el tratamiento en la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

III. Aclaraciones Previas al Dictamen

En Nota N° 2.3. a los Estados Contables se expresa que la Sociedad presenta la información anual del ejercicio económico N° 2, comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, comparativa respecto del ejercicio económico N° 1 que tuvo carácter irregular, comprendiendo un período de 9 meses y 6 días.

Conforme los Estados Contables presentados al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad se encontraba alcanzada por lo dispuesto en el artículo N° 206 de la Ley de Sociedades Comerciales. Tal situación fue superada con posterioridad al cierre del ejercicio de acuerdo a lo que surge en Nota N° 2.8. a los Estados Contables, la cual manifiesta que en las fechas 23 de marzo de 2010, 30 de abril de 2010 y 19 de mayo de 2010 se acreditaron en la cuenta corriente que posee en el Banco de la Nación Argentina la suma de \$ 2.000.000, \$ 1.720.000 y \$ 2.280.000 respectivamente, imputándolos al saldo presupuestario del ejercicio 2009, destinado a cubrir los gastos operativos del ejercicio N° 2 comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Dichos importes son suficientes para subsanar la situación prevista en el artículo N° 206 de la Ley de Sociedades Comerciales, que surge de los Estados Contables.

IV. Dictamen

Basados en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II, los Estados Contables aludidos en el acápite I del presente informe, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Operadora Ferroviaria S.E. al 31 de diciembre de 2009, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes, excepto por lo mencionado en el primer párrafo del apartado III de aclaraciones previas al dictamen.

Los Estados Contables mencionados en el apartado I, se encuentran asentados en el Libro Inventario y Balance N° 1 de la Operadora Ferroviaria S.E., folios 19 a 34 inclusive.

↓
S A



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Hemos revisado la Memoria del Directorio, y en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento, son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Adicionalmente informamos que:

1. La Sociedad realizó la prestación de los servicios ferroviarios de pasajeros en forma experimental entre las estaciones Salta y Cerrillos, durante aproximadamente 3 meses, entre el 16 de septiembre de 2009 y el 23 de diciembre de 2009.

Cabe destacar que la SOF S.E. durante el ejercicio 2008 y durante aproximadamente 9 meses del ejercicio 2009 no prestó servicios ferroviarios, ni de carga ni de pasajeros, siendo dicha prestación de servicios el Objeto Social para el cual fue creada, conforme lo establecido por la Ley 26.352.

2. Asimismo, se advierte que como consecuencia del resultado del ejercicio 2009, no obstante los aportes recibidos posteriormente, mencionados en el segundo párrafo del apartado III de aclaraciones previas al dictamen, la sociedad presenta una reducción del capital social. Teniendo en consideración el tipo societario y a los efectos de reestablecer la equivalencia entre la cifra nominal del capital social y el patrimonio neto de la sociedad de considerarse pertinente, podría adoptarse un curso de acción al respecto.
3. La Sociedad no contó con la aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.
4. Los nombramientos de personal durante los ejercicios 2008 y 2009, se realizaron sin contar previamente con la autorización exigida por el Decreto N° 491/2002, sin perjuicio de haber iniciado las tramitaciones pertinentes para alcanzar su cumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.

Cr. Alejandro F. Diaz
Síndico